



Nómadas (Col)

ISSN: 0121-7550

nomadas@ucentral.edu.co

Universidad Central

Colombia

Bolaños, Graciela; Ipia, Rosalba

EDUCACION COMUNITARIA: UNA FUERZA QUE DA SENTIDO A LA VIDA DE LOS PUEBLOS
INDIGENAS DEL CAUCA

Nómadas (Col), núm. 9, septiembre, 1998, pp. 121-127

Universidad Central

Bogotá, Colombia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=105114273013>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

EDUCACION COMUNITARIA: UNA FUERZA QUE DA SENTIDO A LA VIDA DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DEL CAUCA

Graciela Bolaños *
Rosalba Ipia **

“Una columna formará un puñado de indígenas el día de mañana para reivindicar sus derechos”

Manuel Quintín Lame

En forma breve, este artículo hace una reflexión acerca de los procesos de educación comunitaria, en el marco de la organización indígena del Cauca.

* Educadora social, vinculada al Programa de educación desde su creación en 1979.
** Indígena nasa, coordinadora del Programa de Educación Bilingüe – CRIC.

ANTECEDENTES

El Consejo Regional Indígena del Cauca es una organización que agrupa a comunidades nasa (paez), guambiana, totoró, yanacona, coconuco, entre otras. Lo dirigen los cabildos, máximas autoridades políticas de los resguardos. Ellos son apoyados por los *the' wala* (médicos tradicionales) y demás autoridades culturales que conducen el desarrollo comunitario.

Nace en 1971 en un contexto de auge de las luchas agrarias en el país, como respuesta al despojo de sus tierras en los períodos colonial y republicano, ante la creciente desintegración de sus culturas y el debilitamiento de sus jefes tradicionales. Su programa se fundamenta en la reivindicación histórica como pueblos originarios, en la identificación de los principales problemas que afrontaban las comunidades y en la aplicación de principios colectivos para orientar su organización.

Contempla los siguientes puntos:

1. Recuperar la tierra de los resguardos indígenas.
2. Ampliar los territorios indígenas.
3. Fortalecer los Cabildos.
4. No pagar terraje.
5. Hacer cumplir las leyes indígenas y exigir su justa aplicación.
6. Defender la historia, la lengua, las costumbres y la medicina tradicional .

7. Formar profesores indígenas que enseñen en su propia lengua y de acuerdo a la situación de las comunidades.
8. Impulsar las organizaciones económicas comunitarias y
9. Defender los recursos naturales.

Este programa se realiza dentro de una concepción de *Unidad, Tierra, Cultura y Autonomía*.



Parque Nacional. 6:00 a.m. John Henry Ruiz Alzate

La unidad se entiende como la capacidad de ser uno en la diversidad, a fin de constituir fuerza social conjunta. Comprende el establecimiento de relaciones de reciprocidad, solidaridad y participación armónica con otras culturas.

El territorio, es el origen y espacio vital de las culturas y de la interacción comunidad, cosmos-naturaleza . Es por tanto generador, regulador y dinamizador de la vida.

La cultura la entendemos como el ser y el quehacer milenario de los pueblos, fundamentada en su relación con la naturaleza, en la conviven-

cia con otros pueblos, en la recreación de valores, normas, símbolos, creencias, sabiduría, pensamiento y, por ende, el desarrollo de una conciencia de identidad.

La autonomía es entendida como la capacidad y el derecho a crear, orientar, recrear y decidir sobre sus destinos.

Si bien el programa y la acción del CRIC aparecen ligados a una determinada población, los puntos programáticos que demanda, se enmarcan en un campo social muy amplio, que implica enfrentar a sectores políticos, sociales y económicos dominantes así como a instituciones en su estructura de poder.

La posición del movimiento indígena asume una característica especial, en tanto es raíz, continuidad y persistencia de pueblos ancestrales con formas propias de ver y entender el mundo y, además, hace parte de las grandes mayorías del pueblo colombiano que viven en condiciones de marginamiento general. El reconocimiento de esta realidad permite que las reivindicaciones de los indígenas tengan eco en el movimiento popular y planteen propuestas que van más allá de los sectores culturalmente diferenciados que las defienden.

Implica igualmente el reconocimiento de procesos formativos y sociales articulados en la dinámica integral de la vida cotidiana, desde

los cuales se elaboran criterios, lenguajes, proyectos, propuestas que conforman un amplio bagaje de conocimientos y posibilidades para interactuar de manera activa en la sociedad.

El sentido comunitario: eje de construcción democrática

Aunque el concepto de educación ciudadana no es de uso frecuente en los grupos indígenas, éstos siempre han tenido una acción comunitaria que se convierte en fuerza de la sociedad civil, hacia el interior de sí mismos y hacia afuera con relación al Estado y sociedades con quienes interactúan.

La concepción de ciudadanía tal como la plantea Occidente –referida ante todo a la participación política como consecuencia del ejercicio de unos derechos y condiciones especiales de conciencia individual frente a la construcción de sociedad civil y, ejercida fundamentalmente a través del voto de representatividad– difiere ostensiblemente de las concepciones que enmarcan los ámbitos de la organización indígena. Subyace ante todo una conciencia histórica de pueblo, que se torna en imperativo para alcanzar niveles amplios de reconocimiento de las situaciones de vida; ausulta y extracta de su devenir histórico valores y elementos que le permiten su proyección; analiza sus relaciones frente a la sociedad en ge-

neral y traza lineamientos para relacionarse en conformidad con su proyecto de vida. Es así que grandes dirigentes como Juan Tama de la Estrella y Calambás, recurren en tiempos de la colonia al acuerdo y negociación para preservar los derechos de sus pueblos y proclama leyes y reglas de reciprocidad y convivencia. En este siglo, Manuel Quintín Lame se constituye en vocero de las comunidades y desde la reivindica-

de pertenencia e identidad que guarda cada miembro de una comunidad indígena. La responsabilidad de aportar es igual a la facultad de recibir, reciprocidad que se manifiesta en sus distintas relaciones tanto entre los mismos humanos como con la naturaleza. Los procesos de conciencia social e identidad constituyen dinámicas en permanente transformación que se fundamentan en raíces estructurales como son

la cosmovisión, el sentido del arraigo y de la afectividad, el imperativo profundo de pertenencia y unidad, que van más allá de posiciones exclusivamente racionalistas, ejerciendo su fuerza cohesionante que mantiene la permanencia de elementos culturales a la vez que se nutre de los cambios y mutaciones constantes, en una relación de conservación y transformación. Es consecuente a esta realidad la generación de un pensamiento flexible que implica sentido colectivo donde solidaridad, responsabilidad, reciprocidad, constituyen derechos y deberes como condición del sujeto social.



Parque Nacional. 8:30 a.m. J.H.R.A.

ción histórica reclama sus derechos territoriales y culturales frente al estado colombiano y la sociedad que discrimina al indio.

Podría afirmarse que él encarna entonces la expresión más clara de ciudadano en tanto, desde un planteamiento filosófico, político y cultural propio, cuestiona la actuación de la sociedad y del Estado respecto a las garantías para el ejercicio de los derechos y el reconocimiento de las particularidades del pensamiento indio.

El sentido de participación democrática es inmanente al carácter

El ejercicio de la democracia, implica una participación deliberante de todos y cada uno de sus miembros en los distintos aconteceres comunitarios. El cabildo como organismo base de la autoridad legítimamente constituida por decisión democrática, asume sus funciones como ente coordinador y posibilitador de las decisiones, mas no reemplaza a la comunidad en los acuerdos fundamentales.

Los conflictos son manejados conforme a sus normas, leyes y simbolismos, tal como el caso reciente del tratamiento a un senador indígena por desacato a la decisión colectiva.

Cada implicado debe estar presente cuando se trata de revisar sus comportamientos y acciones. En esta dimensión el espacio comunitario permite atender las distintas necesidades e instancias de vivencia y control sociocultural, al mismo tiempo que se convierte en instancia formativa.

Algunos criterios que orientan la acción formativa

Diversos criterios metodológicos han guiado la acción formativa de dirigentes, maestros y demás integrantes de las comunidades indígenas, para que tengan una mejor comprensión de su propia realidad, a la vez que puedan orientar sus acciones hacia la superación de problemas fundamentales tendiendo hacia la construcción de sociedades más justas.

1. El proyecto de vida de cada pueblo plantea los referentes más amplios del tipo de sociedad que aspiramos a construir, posibilitando un continuo crecimiento desde lo micro a lo macro y viceversa. En el marco de estos proyectos de vida se ha dado, desde la definición de un programa que en esencia contempla los elementos básicos que habrían de inte-

grar las aspiraciones como pueblos, hasta la participación en las corporaciones públicas del Estado, que constituyen procesos de participación y control.

Esto incluye las siguientes dimensiones:

- La recuperación de la tierra constituye el eje central de la movilización indíge-



Parque Nacional. 10:00 a.m. J.H.R.A.

na. Desde su creación, el CRIC ha conquistado cerca de 150.000 hectáreas de tierra, alrededor de las cuales se ha ido organizando el trabajo; se crean más de 400 grupos productivos, rescatando y potenciando la labor comunitaria; se organiza el mercadeo en cooperativas y tiendas comunitarias y se ejecutan planes de desarrollo replanteados desde una concepción de bienestar integral, en el marco del respeto y conservación de la naturaleza.

- La construcción de autonomía a partir del fortalecimiento de la autoridad política y cultural de los cabildos indígenas, ha permitido la reconstitución de más de 70 territorios de resguardo y la creación de muchos otros cabildos, fortaleciendo las instancias de poder local y zonal que asumen la orientación y desarrollo organizativo de las mismas.

- La creciente conciencia política, que permitió que dirigentes del movimiento indígena participaran en la constituyente para la reformulación de la Constitución Política de Colombia de 1991.

- Se responsabilizó al Estado en la implementación de planes de desarrollo en zonas indígenas como garantía de paz. Igualmente se presionan y facilitan acuerdos con el gobierno para la exigencia de los derechos adquiridos y la solución de necesidades fundamentales.

- La participación política de las comunidades indígenas en las corporaciones públicas del Estado.

- El reconocimiento de la diversidad étnica y la multiculturalidad del país, consecuentemente a la legitimidad de las tierras.

- Saneamiento y legalización de las tierras recuperadas en las

comunidades indígenas y legitimidad de la misma organización, a nivel zonal, regional y nacional.

- En correspondencia con estos desarrollos legislativos, los cabildos indígenas son entes estatales y tienen derecho a transferencias para sus respectivos territorios de resguardo asimilados a territorios indígenas.

Este continuo y complejo devenir organizativo ha ido perfilando el proyecto político, económico y cultural que en la actualidad marca los horizontes de las comunidades indígenas. La interrelación con la sociedad mayoritaria, ocupa igualmente una de las aspiraciones centrales del movimiento indígena que se manifiesta en los múltiples espacios ganados, casi siempre socializando propuestas y aprendiendo de los demás.

Pero estas conquistas han significado el precio de muchas vidas humanas, la pérdida de más de 350 dirigentes en los 27 años de vida del movimiento indígena, que porcentualmente significa un muerto por mes, quedando la mayoría en la impunidad. Igualmente se ha sufrido la persecución a innumerables dirigentes y el atropello constante a las comunidades.

2. El fortalecimiento, generación y apropiación de una visión de la realidad, a partir de la percepción e interpretación de necesidades, pro-

blemas, situaciones, perspectivas, sueños y esperanzas de las comunidades, constituye el punto de partida más concreto desde donde se referencian los logros y alcances teóricos y prácticos de todo proyecto educativo.

- Compromete a los distintos actores del mismo proceso, avanzando hacia la elaboración de propuestas meto-



Parque Nacional. 11:00 a.m. J.H.R.A.

dológicas que involucran el aporte específico de cada espacio en una dimensión pedagógica.

- El uso y valoración de las lenguas indígenas tiene especial significación, en tanto ellas además de ser pensamiento mismo, son el mejor recurso pedagógico para el aprendizaje.

El CRIC, desde su conformación y en la medida que el proceso se consolidaba, fue creando diversos programas encaminados a posibilitar experiencias e identificación de

lineamientos claros para las exigencias que habría que plantearle al Estado, al mismo tiempo que cumplir con sus objetivos culturales, económicos, sociales y políticos. En orden cronológico se crean los programas de capacitación política, jurídica, educación bilingüe, producción - medio ambiente, salud, comunicación y derechos humanos.

La conformación de estos programas fue determinando ejes de trabajo a corto y largo plazo, potenciando los alcances de los objetivos propuestos y cualificando las acciones a seguir.

Se da igual importancia tanto al conocimiento práctico como teórico, avanzando hacia una conceptualización interna que retroalimenta el proceso en sus múltiples derroteros.

3. El recurrir a la reconstrucción histórica como hilo conductor de las acciones organizadas cobra una gran importancia metodológica, en tanto para muchas comunidades indígenas una mirada desde el presente al pasado que se halla de frente a lo conocido o a lo por conocer, da las condiciones para iluminar el tiempo por venir.

Largas sesiones de recuerdos, diálogos que explican el hoy analizando los actores de ayer, discusiones que plantean diversas formas de resolver los problemas, rituales que potencian la fuerza de la comunidad, van conformando esa visión de la vida. En otra

dimensión, las asambleas, reuniones, congresos y demás espacios donde se debate y posibilita la reflexión nutren una dinámica permanente, ampliando la comprensión del proyecto mismo y la acción social. Es así como las comunidades se integran o lideran acciones de organización civil, tales como el movimiento por la paz y movimientos cívicos, entre otros.

La investigación - acción participativa, como recurso para el conocimiento de la realidad, ha permitido potenciar espacios de la cotidianidad, donde se conjugan tanto los elementos teóricos como la práctica misma en un continuo que se revierte en conocimientos, saberes, actitudes, valores, aptitudes, de manera integral y coherente.

4. Una posición atenta a los distintos escenarios sociales y coyunturas, internas y externas, como espacios de acción y aprendizajes, han potenciado siempre la organización. Casos como la apropiación de la legislación favorable, o la jurisdicción especial indígena para legitimar derechos, han permitido resultados como el reconocimiento de que los territorios indígenas están bajo el control de los cabildos, aún por parte de los grupos armados presentes en la región. En otros casos se recurre a potenciar espacios de denuncia y socialización de la problemática indígena, frente a la opinión nacional e internacional. Así lo demuestran casos como la posición del Papa Juan Pablo II, en apoyo a los

indígenas frente al desconocimiento de la dirigencia caucana.

5. La acumulación de logros, potencialidades, dificultades, en un proceso de análisis y evaluación constante, ha permitido la consolidación de proyectos a pesar de la gran complejidad que comportan. Un ejemplo claro de esta realidad lo es el programa de Educación Bilingüe, creado en 1979 para la construc-



Parque Nacional. 12:00 m. J.H.R.A.

ción de una propuesta educativa, en función del perfil de sociedad y ser humano que se necesita y desea formar. El sentido comunitario y participativo, en otras palabras la ciudadanía, está presente como referente en todas y cada una de las acciones educativas.

La identificación de los elementos fundamentales que habrían de constituir el modelo-propuesta pedagógica, se remite por decisión de las mismas comunidades a una revisión analítica de su vida y de los principios que la orientan. Es así como surgen los criterios de comunitariedad, bilingüismo, interculturalidad,

autogestión, investigación, entre otros, que en 1994 se logró fuesen reconocidos en la Ley General de Educación.

El Programa de Educación Bilingüe es una respuesta alternativa a la castellanización que impone el Estado. En sus 19 años de existencia paulatinamente ha ido diseñando los criterios que enmarcan el proyecto educativo de las comunidades,

rescatando desde la cotidianidad los aportes que las culturas en sí mismas generan, y articulando desde la diversidad conceptual y pedagógica elementos que enriquecen y afianzan el proyecto. Su proceso consolida y desarrolla las políticas culturales propias, orientando hacia el fortalecimiento de los procesos organizativos, la construcción y ejercicio de autonomía, la conservación del territorio, la revitalización de la identidad.

Sus acciones principales se centran en:

- La creación de escuelas y centros comunitarios bilingües, en comunidades nasa, guambiana y totoró, desde cuya experiencia se fueron identificando los componentes esenciales de la propuesta pedagógica para los niveles de primaria y perfiles de secundaria.
- La formación - profesionalización de maestros a partir de propuestas curriculares ge-

neradas en el mismo proceso. Se han profesionalizado más de 300 docentes indígenas. En la actualidad un grupo de ellos desarrolla una formación complementaria enmarcada en el nivel superior, denominada Pedagogía Comunitaria e Intercultural.

La investigación cultural y pedagógica hacia el diseño de materiales didácticos adecuados a las necesidades de los niños, jóvenes y comunidad en general.

- La capacitación de comunidades, líderes y autoridades en el contexto de la organización.

- El seguimiento y consolidación de los proyectos educativos comunitarios, PEC.
- La estructuración, gestión y ejecución de propuestas de administración educativa.

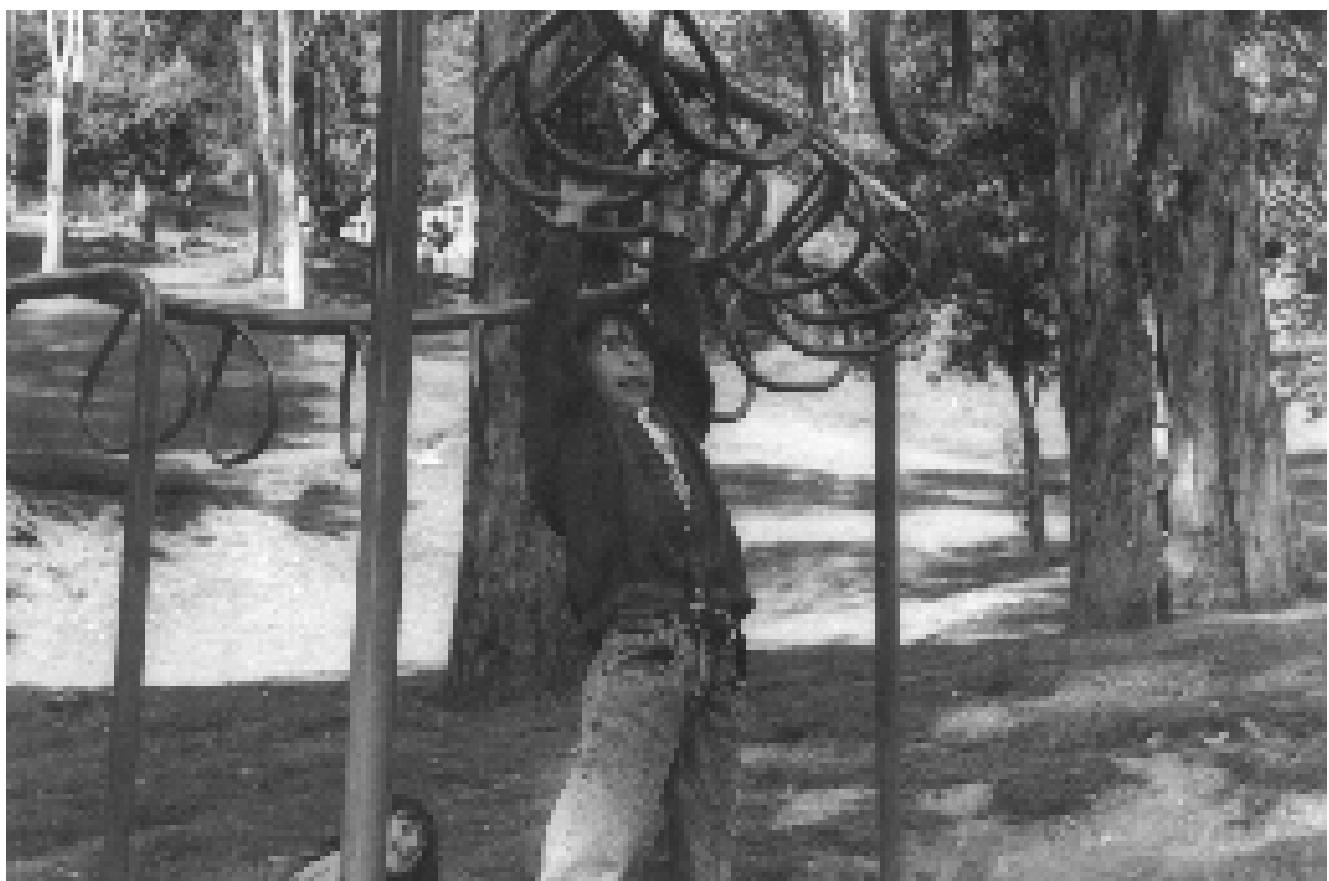
Este proceso ha aportado significativamente al diseño de la política etnoeducativa para las comunidades indígenas, consignada en la Ley General de Educación de 1994, el decreto 804 de 1995 y otras disposiciones consecuentes a los logros obtenidos.

En conclusión, la educación ciudadana no se da únicamente a partir de las cátedras de cívica y democracia. Ella se da ante todo en

una actitud de ejercicio práctico y decisión colectiva, enfrentando las inmensas dificultades que ello implica.

El CRIC, con su política de recuperación territorial y su accionar de manera integral, se ha desempeñado como laboratorio de construcción y participación democrática, perfilándose como una organización comprometida y actuante.

Su aporte desde la diversidad, demuestra que la sociedad civil tiene mucho con qué contribuir a la reconstrucción del país, fortaleciendo desde la vivencia cotidiana, los aspectos que integran la dignidad de los pueblos.



Parque Nacional. 2:00 p.m. J.H.R.A.